

## ADDENDUM No.1

Proceso: CPN-SIT-013-2022

### “Supervisión de las Obras de Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Carretera Central: Marale – Empalme carretera Yoro, Sub-Tramo A: Marale-Sulaco, Ubicada en el Departamento de Francisco Morazán y Yoro”

La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), por medio de la presente informa a las empresas Constructoras que participan en el siguiente proceso: CPN-SIT-013-2022, correspondiente al Proceso: CPN-SIT-013-2022, “Supervisión de las Obras de Construcción y Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Carretera Central: Marale – Empalme carretera Yoro, Sub-Tramo A: Marale-Sulaco, Ubicada en el Departamento de Francisco Morazán y Yoro”, , comunica que de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Inciso 11. Enmiendas a los Documentos de Licitación, por este medio se Modifican los siguientes:

**1. Se anexa los en el numeral 5.2 (a), los Criterios de Evaluación el cual es el siguiente:**

<b>5.2(a)</b>	<p><i>La Evaluación de las Propuestas Técnicas se hará considerando lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</i></p> <p>Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las <b>Propuestas Técnicas Extensas</b> son:</p> <p><b>1. <u>Primera Etapa Verificación de Requisitos:</u></b></p> <p>El Oferente que no cumpla los criterios 1 no pasará a la Segunda etapa de evaluación</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 5px;"><b>Criterio 1: Análisis Legal.</b></th> </tr> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th style="width: 20%; padding: 5px;"><b>Evaluación</b></th> <th style="padding: 5px;"><b>Evidencia Presentada</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Cumple / No Cumple</td> <td style="padding: 5px;">1. Declaración Jurada debidamente autenticada, de no estar comprendido tanto el representante de la Empresa, como la misma en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. *</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Cumple / No Cumple</td> <td style="padding: 5px;">2. Poder del Representante Legal. *</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Cumple / No Cumple / No Aplica</td> <td style="padding: 5px;">3. Documentos personales del Representante Legal y de la empresa 3.1 Representante Legal: Tarjeta de Identidad y RTN* 3.2 Empresa: RTN*</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Cumple / No Cumple</td> <td style="padding: 5px;">4. Copia de Constancia de precalificación 2022 para empresas consultoras por lo menos en la “CATEGORÍA IV OBRAS VIALES Clasificación A”</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Esta documentación debe estar debidamente autenticada.</p>	<b>Criterio 1: Análisis Legal.</b>		<b>Evaluación</b>	<b>Evidencia Presentada</b>	Cumple / No Cumple	1. Declaración Jurada debidamente autenticada, de no estar comprendido tanto el representante de la Empresa, como la misma en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. *	Cumple / No Cumple	2. Poder del Representante Legal. *	Cumple / No Cumple / No Aplica	3. Documentos personales del Representante Legal y de la empresa 3.1 Representante Legal: Tarjeta de Identidad y RTN* 3.2 Empresa: RTN*	Cumple / No Cumple	4. Copia de Constancia de precalificación 2022 para empresas consultoras por lo menos en la “CATEGORÍA IV OBRAS VIALES Clasificación A”
<b>Criterio 1: Análisis Legal.</b>													
<b>Evaluación</b>	<b>Evidencia Presentada</b>												
Cumple / No Cumple	1. Declaración Jurada debidamente autenticada, de no estar comprendido tanto el representante de la Empresa, como la misma en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. *												
Cumple / No Cumple	2. Poder del Representante Legal. *												
Cumple / No Cumple / No Aplica	3. Documentos personales del Representante Legal y de la empresa 3.1 Representante Legal: Tarjeta de Identidad y RTN* 3.2 Empresa: RTN*												
Cumple / No Cumple	4. Copia de Constancia de precalificación 2022 para empresas consultoras por lo menos en la “CATEGORÍA IV OBRAS VIALES Clasificación A”												

En este proceso se realizarán las debidas subsanaciones a excepción de los documentos no subsanables.

**2. Segunda Etapa, Oferta Técnica:**

Criterios de Evaluación	Porcentaje
1. Experiencia General a fin al proceso de contratación.	10
2. Experiencia Específica afín al proceso de contratación.	20
3. Formación Experiencia del personal clave propuesto.	65
4. Declaraciones Descriptivas	5

CUADRO DE EVALUACIÓN			
<b>1. Experiencia en supervisión de obras generales.</b>		<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterios Técnicos</b>	<b>Requisito</b>	<b>% Mínimo</b>	<b>% Máximo</b>
<b>Descripción de Experiencia General</b>	<b>Años de Experiencia</b>	<b>Porcentaje Máximo 10</b>	
Para la cuantificación de los Años de Experiencia, se evaluará con relación al trabajo, todos los servicios de consultoría realizados por la empresa desde su fundación hasta la fecha.	a. Mayor a 10 años (10 %) b. Entre 5 a 10 años (7%) c. Menor de 5 años (4 %)		
<b>2. Experiencia en supervisión de obras Específicas.</b>		<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterios Técnicos</b>	<b>Requisito</b>	<b>% Mínimo</b>	<b>% Máximo</b>
<b>Descripción de Experiencia Específica</b>	<b>Cantidad de proyectos</b>	<b>Porcentaje Máximo 20</b>	
Experiencia específica en la Supervisión de Construcción, Rehabilitación de Proyectos de Pavimentación de Concreto Hidraulico	<b>A.</b> Más de 5 proyectos de pavimentación con concreto hidráulico <b>(20%)</b>		
	<b>B.</b> Entre 2 a 5 proyectos de pavimentación con concreto hidráulico <b>(15%)</b>		
	<b>C.</b> Menor de 2 proyectos de pavimentación con concreto hidráulico <b>(10%)</b>		
<b>Sub Total</b>			

3. Personal Clave				
Cargo	Descripción	Criterio de Evaluación	% Mínimo	% Máximo
Gerente de proyecto.. (Ingeniero Civil, Ing. Vial, Ing. De Caminos u otro afín)	<b>Experiencia General:</b> Experiencia en obras de infraestructura en general contados a partir de la obtención del título universitario	<b>A. Mayor a 10 años (2%)</b> <b>B. Entre 5 a 10 años (1%)</b> <b>C. Menor de 5 años (0%)</b>	<b>Porcentaje Máximo 2</b>	
	<b>Experiencia Específica requerida.</b> 1.Experiencia en actividades de gerencia y administración de contratos de proyectos de infraestructura.		<b>Criterio de Evaluación</b> <b>Porcentaje Máximo 3</b>	
Ingeniero Residente A un 100% del tiempo del proyecto (Jefe de Proyecto) (Ingeniero Civil, Ing. Vial, Ing. De Caminos u otro afín)	Experiencia general a partir de la obtención del título universitario	<b>Criterio de Evaluación</b> <b>Porcentaje Máximo 5</b>		
	1. Experiencia específica comprobada en el cargo de Ingeniero Residente de Supervisión o Superintendente en proyectos de infra-estructura.	<b>Criterio de Evaluación</b> <b>Porcentaje Máximo 10</b>		
		<b>A. Más de 3 proyectos (3 %)</b> <b>B. Entre 2 a 3 proyectos (2 %)</b> <b>C. Menor de 2 proyectos (1%)</b>		
		<b>A. Mayor a 10 años (5%)</b> <b>B. Entre 5 a 10 años (3%)</b> <b>C. Menor de 5 años (1%)</b>		
		<b>A. Más de 5 proyectos (10 %)</b> <b>B. Entre 3 a 5 proyectos (8 %)</b> <b>C. Menor de 3 proyectos (5%)</b>		

Cargo	Descripción	Criterio de Evaluación	% Mínimo	% Máximo
<b>Ingeniero Asistente Residente A un 100% del tiempo del proyecto) (Ingeniero Civil, Ing. Vial, Ing. De Caminos u otro afín)</b>	Experiencia general a partir de la obtención del título universitario	<b>A. Mayor a 5 años (5%)</b> <b>B. Entre 2 a 5 años (3%)</b> <b>C. Menor de 2 años (1%)</b>	<b>Porcentaje Máximo 5</b>	
	<b>Experiencia Específica Requerida.</b> 1. Experiencia en actividades de campo de proyectos de infraestructura. Vial	<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Porcentaje Máximo 5</b>	
		<b>A. Más de 3 proyectos (5 %)</b> <b>B. Entre 2 a 3 proyectos (4 %)</b> <b>C. Menor de 2 proyectos (2%)</b>		
<b>Especialista en Geotecnia</b>	Experiencia general a partir de la obtención del título universitario	<b>Criterio de Evaluación</b> <b>A. Mayor a 8 años (3%)</b> <b>B. Entre 4 a 8 años (2%)</b> <b>C. Menor de 4 años (1%)</b>	<b>Porcentaje Máximo 3</b>	
	1. Experiencia Específica comprobada en el campo de su especialidad de soluciones geotécnicas en proyectos de infraestructura vial.	<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Porcentaje Máximo 5</b>	
		<b>A. Más de 3 proyectos (5 %)</b> <b>B. Entre 2 a 3 proyectos (4 %)</b> <b>C. Menor de 2 proyectos (1%)</b>		

Cargo	Descripción	Criterio de Evaluación	% Mínimo	% Máximo
<b>Especialista en Pavimentos</b>	Experiencia general a partir de la obtención del título universitario	A. Mayor a 10 años (3%) B. Entre 5 a 10 años (2%) C. Menor de 5 años (1%)	<b>Porcentaje Máximo 3</b>	
	Experiencia Específica requerida. 1. Experiencia en la revisión y/o diseños de estructuras de pavimentos de concreto hidráulicos y/o asfálticos.	A. Más de 3 proyectos (5%) B. Entre 2 a 3 proyectos (4%) C. Menor de 2 proyectos (1%)	<b>Porcentaje Máximo 5</b>	
<b>Especialista en Estructuras</b>	Experiencia general a partir de la obtención del título universitario	A. Mayor a 10 años (3%) B. Entre 5 a 10 años (2%) C. Menor de 5 años (1%)	<b>Porcentaje Máximo 3</b>	
	1. Experiencia específica comprobada en el campo de su especialidad en revisión y/o diseños de estructuras de obras de proyectos de infraestructura vial.	A. Más de 3 proyectos (5%) B. Entre 2 a 3 proyectos (4%) C. Menor de 2 proyectos (1%)	<b>Porcentaje Máximo 5</b>	

Cargo	Descripción	Criterio de Evaluación	% Mínimo	% Máximo
Especialista en Ambiente-Seguridad	Experiencia general a partir de la obtención del título universitario	<b>A. Mayor a 10 años (5%)</b> <b>B. Entre 5 a 10 años (4%)</b> <b>C. Menor de 5 años (2%)</b>	<b>Porcentaje Máximo 5</b>	
	<b>Experiencia Específica requerida.</b>  1. Experiencia comprobada en el campo de su especialidad en la supervisión del cumplimiento de proyectos de infraestructura vial.	<b>A. Más de 3 proyectos (6 %)</b> <b>B. Entre 2 a 3 proyectos (4 %)</b> <b>C. Menor de 2 proyectos (2%)</b>	<b>Porcentaje Máximo 6</b>	

Declaraciones Descriptivas		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterios Técnicos	Requisito	% Mínimo	% Máximo
	Criterio de Evaluación	<b>Porcentaje Máximo 5</b>	
Metodología de Trabajo	Presentó/No Presentó conforme al TEC-4 (3%)		
Plan de Trabajo	Presentó/No Presentó conforme al TEC-4(1%)		
Organigrama	Presentó/No Presentó conforme al TEC-4(1%)		
<b>Sub Total</b>			

El mínimo puntaje técnico St requerido para calificar es de **Ochenta (80) Puntos.**

**\*\*Los Especialistas solicitados en el cuadro precedente no limitan a la Secretaría**

**que solicite otro tipo de especialista según se requiera en el proyecto.**

- **Proyecto Similar.** - Para efectos de evaluación se considerará que son proyectos similares aquellos que guardan similitud en el tipo de trabajo involucrado de acuerdo a los Términos de Referencia, según el área de especialidad o cargo del profesional que se esté evaluando.
- **Presentar** Finiquitos o Contratos de Proyectos de consultoría, incluir Proyectos en ejecución actualmente.
- **Títulos y Cursos Recibidos:** Deben adjuntar las hojas de vida del personal, copia de los títulos obtenidos y evidencia de los cursos recibidos a fin de verificar los tiempos solicitados y de cada curso.
- **Experiencia Profesional General Mínima:** Se refiere a los años de experiencia general que tienen el profesional propuesto, ejerciendo su carrera en cualquier área de su profesión, contados desde su año de graduación hasta la fecha en que se efectúe la evaluación.
- **Disponibilidad de posesión o acceso a poseer Equipo:** el consultor deberá presentar documentación soporte para demostrar la posesión del equipo, así como material fotográfico del equipo descrito

**Plan de trabajo, Metodología Programa y Enfoque Propuesto para el Proyecto:**

- **Metodología:** El consultor deberá describir de una manera concisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto, de qué manera gestionará el tiempo y los costos del proyecto. Así mismo, describirá las actividades y la forma de presentación de sus informes. El consultor deberá indicar los controles de calidad aplicados en la supervisión del proyecto, mediante las pruebas de laboratorio respectivas para cada tipo de proyecto.

**Conocimiento del proyecto:** La empresa consultora invitada a presentar oferta, podrá obtener toda la información del proyecto y dicha información deberá ser analizada para poder enterarse en que consiste el proyecto.

**Para el tiempo del proyecto:** Para este concepto la empresa consultora describirá las herramientas que utilizara para llevar a cabo los controles de tiempo efectivos y muertos durante la ejecución el proyecto, tanto para las actividades que desarrollara el Contratista y el Consultor.

**Informes:** Deberá la empresa consultora hacer una narración de aquellos conceptos que incluirán sus informes (mensual, final) para así poder determinar la calidad de los mismos, en relación a los formatos ya establecidos por la Dirección General de Carreteras.

- **Programa y enfoque propuesto:** El consultor deberá presentar un cronograma de trabajo y un resumen explicativo de como realizará su organización en el trabajo

(cronograma de actividades, personal de trabajo y sus actividades dentro del proyecto, organigrama de trabajo, y otros documentos que el consultor estime necesarios).

### **Organización en el Trabajo:**

**Presentación:** Se refiere a la organización de su empresa para llevar a cabo la supervisión de la obra, el cual deberá ser presentado mediante un organigrama donde se consignen las funciones de cada miembro de su organización con sus nombres.

**Cronograma:** Después de haber analizado todas las actividades del proyecto de acuerdo a la información suministrada por el contratante, deberá la empresa consultora (Proponente u Oferente) presentar su cronograma de ejecución.

**Lógica:** Es determinante para establecer con claridad la experiencia de la empresa para obras de este orden y esta será el reflejo de los conceptos anteriores, es decir manteniendo secuencia e ínter relación.

**Calendario de Trabajo:** Se refiere al programa de GANTT del trabajo del consultor, en el cual deberá incluir pero no limitarse a: Actividades: investigación, estudios, informes, análisis técnicos y de costos, etc.;

Es el reflejo del concepto anterior y la manera de realizar la consultoría del proyecto propiamente dicho, es decir manteniendo secuencia e Inter Relación.

Comayagüela, M.D.C. 02 de septiembre del 2022.

**ING. MAURICIO RAMOS**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)